Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

HISPANIARUM REX CAROLUS IV D.G.

cicio de la Rl. Jurisd.n ordinaria de ella, y en su
intelig.a acordo el Ayuntam.to se le aya y tenga
por tal sin diferencia como antes ——
En este Ayuntam.to se ha hecho presente p.r el dho
S.r Alc.e m.or un oficio del S.r D.n Ygnacio Perez
de Lema Adm.or Gral de todas Rentas de
Murcia en que con fha Veinte y ocho de Marzo
encarga y recuerda los pagos de todos los debitos
que esta Villa hace a la Rl. Hacienda y
cuya Villa acordaron q.e se cumpla con lo
que encarga ——
En este Ayuntam.to se ha hecho presente por
el Ynfrascripto Esc.no q.e Tomas Martinez
Arrendador de la Villa del Vino, de la Alcoba
del Viento, del Aguardiente y del Amotacen
no a dado las fianzas correspondientes hasta
de presente p.a seguridad de dhas Rentas y
en su intelig.a acordaron que se cite a
Cabildo pleno p.r el Lunes de semana p.a
proximo Venidero p.a acordar lo conv.te ——
En este Ayuntam.to se nombraron por
peritos para el repartimiento de contribu
ciones para el Pueblo, a D.n Juan Saura, D.n Pedro Viles
D.n Pablo Zamora, y D.n Juan Vivanco Pastor = Para las
Moreras, a D.n Gil Zam.a Garcia, Para Yfre
Antonio Muñoz, Ramonete Gonzalo Garcia
Parra Morata, Juan Heredia Pardes y Juan